

SAG llama a apicultores a registrarse en SIPEC Apícola para proteger a las abejas

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, llama a los apicultores y apicultoras del país a registrarse y declarar sus apiarios y colmenas en el Sistema de Información Pecuaria Apícola (SIPEC Apícola), a través de sipecweb.sag.gob.cl o en cualquier oficina del Servicio. Este registro es clave para contar con

la información necesaria que permita realizar el aviso de aplicaciones de plaguicidas en predios agrícolas, tal como lo establece la nueva Ley Apícola que entrará en vigencia el próximo año.

La normativa establece que, desde enero, cada vez que un agricultor/a aplique un plaguicida clasificado

como muy tóxico para las abejas, deberá informar con al menos 48 horas de anticipación a los apicultores y apicultoras inscritos en el SIPEC Apícola cuyos apiarios estén en el área de aplicación o su zona de influencia. En el caso de los plaguicidas moderadamente tóxicos, la obligación de avisar comenzará en abril. El aviso debe realizarse por un medio verificable —como correo electrónico, mensaje de texto o por escrito— utilizando los datos registrados en el SIPEC Apícola.

Registrarse y mantener actualizada la información en el SIPEC Apícola es responsabilidad de los apicultores/as, y es una de las

-Este registro entrega los datos necesarios para que los agricultores avisen a los dueños de apiarios y colmenas antes de aplicar plaguicidas considerados peligrosos para las abejas, como exige la nueva Ley Apícola desde el próximo año.

obligaciones de la nueva Ley Apícola destinada a proteger la salud de las abejas, garantizar la polinización de

cultivos y asegurar la producción de miel en Chile. Ante cualquier consulta, las personas pueden comunicarse

con el SAG a través del teléfono 22 345 1100, al correo oficina.informaciones@sag.gob.cl o visitar www.sag.cl.

